

Expte. B-127-04 BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE GRANDE – Proyecto de Comunicación Ref: Dirigirse al D.E. para que por el área que corresponda se proceda al arreglo de calle de Avda. Rivero entre Cte. Spora y Escuela N° 48.-

VISTO:

La inquietud de los vecinos de un sector del B° Malvinas, quienes en una reunión nos solicitan gestiones tendientes a realizar trabajos de bacheo sobre la Avenida Rivero, en el tramo comprendido entre la calle Cte. Espora y la Escuela N° 48. Y

CONSIDERANDO:

Que habiendo recorrido la zona referida, hemos podido observar el avanzado estado de deterioro de la citada arteria.

Que su transitabilidad se ve muy afectada por esa circunstancia, con el agravante que esa vía de salida de un populoso barrio y además la transitan a diario los niños que concurren a la Escuela N° 48.

Que se hace necesario reparar dicha arteria a los efectos de evitar consecuencias en el tránsito vehicular como así también el estancamiento de agua los días de lluvia.

POR TODO ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Novena Sesión Ordinaria** realizada el día 13 de agosto de 2004 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACION

Artículo 1°: Dirigirse al señor Intendente Municipal Dr. Héctor GUTIERREZ para -
----- que arbitre los medios necesarios a efectos de proceder a realizar el bacheo correspondiente en Avenida Rivero, entre las calles Cte. Espora y la Escuela N° 48.-

Artículo 2°: De forma.-

Pergamino, 17 de Agosto de 2004.

COMUNICACIÓN N° 2117/04.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Dr. Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino